

PORTAFOLIO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LA SIPEN 2019

Ramón Emilio Contreras Genao
Superintendente de Pensiones

Octubre 2019

Dirección de Planificación y Desarrollo (DPD)
Departamento de Formulación, Evaluación y Monitoreo PPP

| Ruta Estratégica 1: Fomentar la Educación Previsional | | | |
|---|---|--------------|---|
| Objetivo Estratégico | | Nomenclatura | Proyecto Estratégico |
| c. | Promover la inclusión del tema de la educación previsional y financiera en el Sistema Educativo Nacional. | 1.c.2 | Incluir contenido sobre temas previsionales y financieros dentro de los programas básicos, medios, técnicos y académicos. |
| d. | Sensibilizar a los miembros de sindicato y gremios de trabajadores profesionales en materia previsional. | 1.d.1 | Realizar talleres dirigidos a sindicatos de trabajadores, gremios profesionales y otras instituciones gubernamentales de diversos sectores. |

| Ruta Estratégica 2: Optimizar los beneficios de los afiliados y beneficiarios actuales y potenciales del SDP | | | |
|--|--|--------------|--|
| Objetivo Estratégico | | Nomenclatura | Proyecto Estratégico |
| a. | Incrementar la protección a los afiliados, beneficiarios y pensionados. | 2.a.1 | Elaborar una propuesta de modificación al Contrato Póliza de Discapacidad y Supervivencia. |
| | | 2.a.3 | Establecer una metodología de cálculo que permita cuantificar el Bono de Reconocimiento (BR). |
| c. | Establecer mecanismos de implementación y supervisión de beneficios a los Regímenes Contributivo- Subsidiado y Subsidiado. | 2.c.2 | Elaborar propuesta de inclusión de trabajadores independientes y por cuenta propia al Sistema Dominicano de Pensiones (SDP). |
| d. | Contribuir a optimizar las pensiones. | 2.d.3 | Elaborar estudio técnico y propuesta de posibles modalidades de pensión. |

Ruta Estratégica 4: Actualizar y fortalecer el Marco Regulatorio del SDP

| Objetivo Estratégico | | Nomenclatura | Proyecto Estratégico |
|----------------------|--|--------------|---|
| a. | Promover la modificación de la Ley No. 87-01 consensuada con los sectores de interés. | 4.a.1 | Elaborar y presentar una propuesta de modificación de los aspectos previsionales de la Ley No. 87-01 consensuada con los sectores de interés. |
| b. | Promover la modificación del Reglamento de Pensiones, consensuado con los sectores de interés. | 4.b.1 | Elaborar una propuesta de modificación del Reglamento de Pensiones. |
| c. | Adecuar el Procedimiento Administrativo Sancionador de la SIPEN. | 4.c.1 | Modificar el Manual de Procedimientos del Comité de Sanciones a las normas vigentes, y modificar y compilar las Resoluciones de Infracciones y Sanciones de la SIPEN. |
| d. | Actualizar normativa complementaria por la SIPEN. | 4.d.2 | Actualizar la normativa complementaria de operaciones de las AFP. |
| | | 4.d.4 | Actualizar la normativa complementaria de gestión de las AFP y entes relacionados y crear mecanismos de supervisión para planes de pensiones creados bajo leyes especiales registrados en la SIPEN. |

Ruta Estratégica 5: Fortalecer la Institución y el Capital Humano

| Objetivo Estratégico | | Nomenclatura | Proyecto Estratégico |
|----------------------|---|--------------|---|
| e. | Mejorar la infraestructura física adoptando prácticas ecológicas. | 5.e.1 | Ampliar y adecuar las instalaciones y la distribución interna del espacio físico. |



Octubre 2019
Santo Domingo, D.N.

Ramón Emilio Contreras Genao
Superintendente de Pensiones

